



EDICTO

Por esta Concejalía de Personal se ha dictado la resolución número 65/2018, de 17 de enero, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para constitución de una Bolsa de Trabajo en puestos de Mediador Intercultural de este Ayuntamiento, así como la composición del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria, y que es la siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Mediador Intercultural de este Ayuntamiento, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1331/2017, de 31 de agosto, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

1º.-APROBAR las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en puestos de Mediador Intercultural, y que es la siguiente:

Aspirantes Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Corbí Lucía Estefanía	45841953D
Rico Díaz María Jose	22125073Q
Escalante Romero Paola	74364353V
Vieco Vergara Ariadna	45841017Q
Bernabeu Lorenzo Lucía	48361423J
Chaparro Simón María Angeles	44770378G
Bianchi Maurilio	X3380761Z
Hernández Sáez Lorena	44763849F
Carrión Francés Francisco Manuel	74087098G
Mateo Castillejo María Aurora	48319278G
	X6179856
Onuhua Ekeoma	D

Aspirantes Excluidos: Ninguno

2º.- Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Quinta de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:



Titulares:

Presidenta: Dña. Polonia Zamorano Peregrina, Jefa del Sección del Departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Monóvar,.

Vocales:

- Dña. Mercedes Martínez López, Trabajadora Social del Centro de Atención Primaria "Ciudad Jardín" de Alicante.

- Dña. María Sánchez Vila, Animadora Social del Ayuntamiento de Monóvar, que a su vez actuará de Secretaria del Tribunal.

Suplentes:

Presidente: D. Pablo Alfonso Albert, Psicólogo del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- D. Carlos Rocamora Jover, Trabajador Familiar del Ayuntamiento de Monóvar.

- Dña. Alicia Antonia Cerdá Romero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Monóvar, que a su vez sustituye, en su caso, al Secretario.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria."

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos de posibles reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluido; así como a la recusación de los miembros del Tribunal, en su caso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.